

	Modelo de actas	
	Comisión Aseguramiento Interno de Calidad del Centro - FFP	

Acta de reunión ordinaria de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro – FFP			
Fecha: 23/09/2025	Lugar donde se celebra: Sala Ágora I	Hora de comienzo: 9.30h	Hora de finalización: 10.45h
Relación de asistentes: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas (Decano) M. Ángeles Serrano Alfonso (Responsable del SAIC) Sonia Martínez Caballero (Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horarios) Rosa Mª Hinojal Gijón (Administradora del Centro) Javier Sevil Serrano (Coordinador CCT Educación Primaria) David González Gómez (Coordinador CCT Educación Primaria - Bilingüe) Nieves Martín Bermúdez (Coordinadora CCT Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria MUFPEs) Miguel Ángel Bejarano Moreno (PTGAS-Gestor de Calidad)			
Miembros de la comisión que excusan su inasistencia: M. José Sosa Díaz (Coordinadora CCT Educación Infantil) Mariana Solari Maccabelli (Coordinadora CCT Educación Social) Tamar Groves (Coordinadora CCT Máster de Investigación en Ciencias Sociales MUI) Ana Belén García Benito (Coordinadora CCT Máster Enseñanza Portugués-MEPLH) Rubén Arriazu Muñoz (Coordinador CCT Máster Antropología Social MAS) Jesús Valverde Berrocoso (Coordinador CCT Máster Educación Digital MED) Marta Mirian Sánchez Zurdo (Representante de estudiantes) Jara Bárcena Galaviz (Representante de estudiantes)			
Orden del día 1. Aprobación, si procede, de las últimas actas pendientes, correspondientes a la reunión ordinaria mantenida el 25/06/2025 y a las reuniones extraordinarias del 09/07/2025 y 22/07/2025. 2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de traslado de expediente y reconocimientos de créditos. 3. Agenda del estudiante. 4. Modificación de las memorias verificadas del Grado en Educación Primaria y del Máster Universitario en Antropología Social. 5. Solicitud de remisión de las actas aprobadas de las reuniones celebradas por las Comisiones de Calidad de las titulaciones durante el curso 2024-25. 6. Ruegos y preguntas.			
Desarrollo de la sesión y Acuerdos 1. Se da la bienvenida al nuevo curso a los miembros de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro. Se informa que se han revisado y actualizado la composición de los miembros en aquellas comisiones que así lo han requerido (Primaria, Primaria Bilingüe y MUFPEs), llevándose como asunto a tratar a la próxima Junta de Facultad a celebrar el martes 30 de septiembre. Se aprueban las actas pendientes, correspondientes a la reunión ordinaria mantenida el 25/06/2025 y a las reuniones extraordinarias del 09/07/2025 y 22/07/2025 por unanimidad. 2. Desde la realización de la última Comisión de Calidad se han recibido y gestionado un total de un traslado de expediente y ocho solicitudes de reconocimiento de créditos no automáticos. La documentación de todas estas solicitudes ha estado disponible para su consulta en la carpeta “Documentos” que ha llegado junto con la convocatoria de reunión. El traslado de expediente corresponde a RNP, procedente del Grado en Educación Social de la Universidad de Salamanca y que solicita la continuidad de los mismos estudios (Educación Social) en nuestro centro. Disponemos de un histórico de casos del mismo grado y Universidad, por lo que la propuesta de reconocimiento de los 30 créditos necesarios para autorizar el expediente se ha basado en ese histórico. Así, se han reconocido 4 de las 5 asignaturas, puesto que RNP las ha cursado y aprobado en dicha Universidad.			

Por lo que respecta a la 5ª asignatura (Perspectiva histórica y política de la Educación Social), se han realizado las consultas oportunas con el departamento responsable de la misma para saber si procedía o no la convalidación. Éste, una vez consultada la documentación de RNP, ha emitido informe favorable a la convalidación. Por lo tanto, y como en el caso de los traslados la potestad depende del centro, podemos autorizar su traslado como centro. Una vez valorado el expediente por los miembros de la Comisión, se autoriza por unanimidad dicho traslado.

Con relación a las ocho solicitudes de reconocimiento de créditos (RC) no automáticos, se informa que hemos tenido 1 RC en el MEPLEH, 1 RC en el Grado en Educación Infantil, 3 RC en el Grado de Educación Primaria, 1 RC en el Grado de Educación Primaria (modalidad bilingüe) y 2 RC en el Grado de Educación Social. En todos ellos se ha seguido el mismo procedimiento: se consulta si existe un histórico previo de casos para poder aplicar el mismo criterio y, en el caso de no existir, se consulta a los departamentos responsables de las asignaturas objeto de RC para que estos puedan analizar y emitir informe favorable o no favorable al RC. Los informes individuales de estas solicitudes es la que ha podido consultarse con antelación a la realización de esta Comisión.

De todas las solicitudes a valorar, se abordan con más detenimiento las que solicitan RC por experiencia laboral (3 solicitudes: IAB, ICF, PHV) y la de MMS, por la complejidad de su expediente.

En relación con las 3 solicitudes por experiencia laboral, se explica que se ha reunido y consultado con la comisión permanente de prácticas, así como con la persona coordinadora de las CCT al objeto de establecer criterios claros que permitan valorar con mayor exactitud las solicitudes que llegan por este motivo. En este sentido, se ha acordado reconocer aquella experiencia que, como marca la normativa de reconocimientos, esté estrechamente ligada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial en el que se pretende el reconocimiento. Para ello, se valorará posición desempeñada en el puesto de trabajo, tipo de contrato, categoría profesional y/o nivel formativo recogido en el contrato, además de las funciones desempeñadas. Estos elementos en su conjunto son los que se han tomado de referencia para valorar favorablemente el RC de ICF (ocupación desempeñada: profesionales del trabajo y la educación social, nivel formativo: enseñanzas universitarias de primer ciclo) y desfavorablemente los RC de PHV (categoría desempeñada: monitora, nivel formativo: primera etapa de educación secundaria con título de graduado escolar o equivalente) e IAB (puesto: Pedagogía Terapéutica). Los y las miembros de la Comisión valoran positivamente tener estos criterios de referencia.

Por otro lado, y con relación al expediente de MMS, se explica que este caso es continuación del traslado de expediente autorizado en julio. Habiéndose materializado el traslado, MMS ha solicitado el RC del resto de asignaturas del Grado en Educación Primaria, puesto que tiene superado hasta 3º en la universidad de origen. En este sentido, la propuesta que se trae a valoración a la Comisión es la siguiente:

1º Atender a lo indicado en el artículo 11 de la normativa de reconocimientos y reconocer la totalidad de los créditos de formación básica que solicita, puesto que la alumna ha cursado y superado la totalidad del módulo de créditos básicos de la titulación en la universidad de origen.

2º Para el resto de asignaturas, tener en cuenta la valoración FAVORABLE realizada por las personas responsables de la docencia de las materias objeto de reconocimiento en la Universidad de Extremadura sobre lo indicado en el Artículo 7 de dicha normativa: “el conjunto de competencias y conocimientos que se acredita haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen corresponde, al menos, al 75% del número de créditos de la unidad de destino”.

3º Valorar como NO FAVORABLE algunas asignaturas solicitadas, en particular las relativas al prácticum, puesto que el número de créditos cursados en la universidad de origen (8+12) no corresponde al menos, al 75% del número de créditos de la unidad de destino (24cr).

Sometidas a votación, se autoriza por unanimidad la tramitación a Junta de Facultad de todas las solicitudes, quedando a la espera de que, en los casos de los RC correspondientes a los Grados de Educación Infantil y Educación Primaria, sean también ratificados en Comisión de Calidad Intercentro.

3. Tras recibir petición de colgar la agenda del estudiante para el curso 2025-26 desde la CCT del grado en Educación Infantil en la web, se ha procedido a actualizar la información de esa sección. Se explica que la normativa de evaluación recoge la necesidad de que los centros dispongan de agendas del estudiante. Para dar respuesta a esa necesidad, se habilitará un procedimiento sencillo que se enviará al profesorado para que este pueda ir incluyendo ahí sus actividades programadas.
 4. Se informa que se está trabajando ya en la modificación de la memoria verificada del Grado de Educación Primaria, que incluye la modalidad bilingüe también, para reflejar los cambios de impartición de docencia en inglés acontecidos. En consecuencia, el título se está ya adaptando al RD 822/2021. Se explica que ya hay una comisión de trabajo formada por los coordinadores de las titulaciones de GEP de Cáceres y Badajoz, GEPB, responsables de calidad de Cáceres y Badajoz y decanos de Cáceres y Badajoz. La propuesta debe estar cerrada para finales de octubre si se quiere que entre en vigor ya el próximo curso.
Por otro lado, se explica que también se está trabajando en una modificación del título Máster de Antropología Social para hacerlo más atractivo e incrementar el número de matrículas. En este sentido, se está trabajando en crear un doble título de máster en colaboración con la Universidad de Artois, en Arras (Francia). Solo hay un título de estas características en la UEx, en Turismo. Esto podría abrir la posibilidad a un doctorado que diese salida a alumnado de antropología y sociología. Ya tenemos luz verde del Vicerrectorado de Planificación para realizar la propuesta y se han empezado las reuniones de trabajo tanto con la CCT de Antropología como con la Universidad de Artois. La propuesta debe estar cerrada para el 30 de junio, para que -si todo va bien- entre en vigor en el curso 2027-28.
 5. Por último, se pide a los responsables de las CCT que envíen las actas que puedan tener pendientes del curso 2024-25 para actualizarlas en la web.
 6. En el turno de ruegos y preguntas, se pregunta por la revisión de las guías de TFE y Prácticas del MUFPEs, que están pendientes. Se comenta que, efectivamente, debe retomarse su revisión. Se acuerda dar prioridad a finalizar la revisión de la guía de TFE de GEI-GEP y Social, que estarán pronto, para finalizar con la revisión del TFE y Prácticas del MUFPEs.
- No habiendo más consideraciones, la reunión se da por finalizada a las 10.45 horas.

Fechas de:		Firma
Remisión a los miembros:	Aprobación: 29/10/2025	
27/10/2025	Fecha publicación en la web: 29/10/2025	